

2008 329-RESOLUCION V.R.

VISTO:

solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/165/08; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el 01 de Agosto de 2008, Ascenso especial por obtención del Grado de "Magister en Ciencias Biomédicas", a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, asignándosele el grado que a continuación se señala:

> **GRADO NOMBRE**

RIVERA FUENTES NANCY DE LAS NIEVES

A-08

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 01 de Diciembre de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc